

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Alicante.—Sucursal.—Rambla de Méndez Núñez, 49, a la que se asigna el número de identificación 03-14-04.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 8, concedida al «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito presentado por el «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 8, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Marbella.—Sucursal.—Avenida Ramón y Cajal, número 3, a la que se asigna el número de identificación 29-16-02.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 11 concedida al «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Zaragozano, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 11, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Hospitalet de Llobregat.—Sucursal. Avenida Generalísimo Franco, número 186, a la que se asigna el número de identificación 08-09-15.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 5, concedida al «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 5, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Alcobendas.—Sucursal. Calle Francisco Sánchez López, número 1, a la que se asigna el número de identificación 28-05-12.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos y el traslado de domicilios de las sucursales que se indican.*

Vistos los escritos formulados por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, y el traslado de domicilio de la Sucursal de Sestao, que tenía establecida en Chávarri, número 28; el de la Sucursal de Abanto

y Ciérvana (Gallarta), que tenía en la calle Tres Naciones, número 12, y el de la Sucursal de Prat de Llobregat, que ha sido, hasta el mes de julio del corriente año, el de plaza del Caudillo, número 8,

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964 al «Banco de Vizcaya, S. A.», se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Badalona.—Sucursal. General Primo de Rivera, 102, a la que se asigna el número de identificación 08-13-37.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las Sucursales de Sestao, que tenía establecida en Chávarri, número 28; la de Abanto y Ciérvana (Gallarta), que tenía en la calle Tres Naciones, número 12, y la de Prat de Llobregat, que funcionaba en la plaza del Caudillo, número 8, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria, en los domicilios que a continuación se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Sestao.—Sucursal. Gran Vía de Carlos VII, s/n., con el número de identificación 48-08-33.

Abanto y Ciérvana (Gallarta).—Sucursal. Avenida del Generalísimo, s/n., con el número de identificación 48-08-20.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Prat de Llobregat.—Sucursal. Plaza del Caudillo, números del 13 al 16, con el número de identificación 8-13-24.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 181, concedida al «Banco de Valladolid, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Valladolid, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 181, concedida en 9 de octubre de 1969, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid.—Sucursal. Calle Miguel Iscar, 4, a la que se asigna el número de identificación 47-19-01.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 89, concedida al «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Sabadell, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 89, concedida en 24 de octubre de 1964 al «Banco de Sabadell, S. A.», se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Centellas.—Sucursal. Plaza Pedro Sors, número 3, a la que se asigna el número de identificación 08-31-31.

Sabadell.—Agencia urbana. Avenida Matadepera, número 46, barrio de Can Oriach, a la que se asigna el número de identificación 08-31-32.

Tarrasa.—Agencia urbana. Avenida Jaime I, número 307, barrio de San Pedro, a la que se asigna el número de identificación 08-31-33.

Granollers.—Sucursal. Avenida Generalísimo, número 39, a la que se asigna el número de identificación 08-31-34.

Montmeló.—Sucursal. Mayor, número 1, a la que se asigna el número de identificación 08-31-35.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.